



**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES
VICERRECTORÍA DE BIENESTAR Y PASTORAL UNIVERSITARIO**

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ANTE POSIBLE CASO COVID 19 AL
INTERIOR DE LA UCM**

ENERO DE 2022



INTRODUCCIÓN

La aplicación del siguiente protocolo representa la implementación de estrategias tendientes a disminuir posibles contagios de la infección por cualquiera de los variantes coronavirus SARS-2, (Covid 19) y a determinar las acciones a seguir ante posible caso al interior de UCM, ofreciendo una atención segura a la persona y permitiendo la preservación de la salud de la comunidad universitaria y el entorno, de acuerdo con la evidencia disponible y los recursos institucionales.

El presente documento recoge las estrategias diseñadas al interior de la institución, tomando en cuenta los lineamientos del Ministerio de Salud vigentes a la fecha, para disminuir la posibilidad de presentación de casos de covid 19 en los integrantes de la comunidad universitaria. Y serán ajustados en el momento en que surjan nuevas normativas a nivel nacional.



OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Reducir el riesgo de transmisión del coronavirus SARS-2, COVID-19, al interior de la UCM.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer la cultura de la prevención y autocuidado en la comunidad universitaria.
- Promover en los colaboradores, estudiantes y visitantes el uso y manejo adecuado de los elementos de protección personal.
- Establecer los procedimientos para seguir frente un posible caso de covid 19 en los integrantes de la comunidad universitaria.

METODOLOGIA PARA LA IMPLEMENTACION

ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN

El siguiente protocolo está dirigido a toda la comunidad universitaria, la cual está expuesta a riesgo biológico a causa de coronavirus SARS-2, COVID-19 y al personal del servicio médico que realiza su atención y orientación.

SEGUIMIENTO Y CONTROL:

- Vigilancia permanente sobre disponibilidad y uso adecuado de los elementos de protección personal y seguimiento a las normas de bioseguridad en cada una de las áreas de la UCM.
- Capacitación continua sobre el manejo de los elementos de protección personal.
- Verificación del lavado de manos de los integrantes de la comunidad universitaria.



- Indicaciones al momento de tener síntomas sugestivos de infección SARS-2, COVID-19.

DEFINICIONES

A continuación, se registran las definiciones operativas contenidas en los lineamientos del Ministerio de Salud para la atención de pacientes, (Boletín numero 9 del 7 de enero de 2022).

Primero Aislamiento:

Es la medida consistente en la restricción de movimiento y contacto social que deben seguir las personas confirmadas con COVID-19 o sospechosas de padecerlo sintomáticos o asintomáticos, para evitar que se propague la infección.

Cualquier persona que presente la siguiente sintomatología no puede asistir a las instalaciones de la UCM:

- Flujo nasal,
- Fiebre,
- Dolor de cabeza,
- Malestar general entre otros

A partir del primer síntoma, debe guardar aislamiento continuo de siete días, independientemente de su estado de vacunación.

Segundo Toma de pruebas:

No es necesario realizar pruebas a jóvenes, ya que la sintomatología ya es una evidencia concluyente de la posibilidad de presencia de una infección por la



variante Ómicron, y por ende podrá realizarse el diagnóstico con criterio clínico con nexo epidemiológico.

Las pruebas se realizarán a personas sintomáticas que tengan comorbilidades, los mayores de 60 años o los niños menores de tres años, deben consultar a su EPS o a su IPS para su respectivo seguimiento.

Seguimiento:


Este seguimiento se hace de acuerdo con el criterio médico, si la médica del servicio médico de la UCM, considera pertinente se remitirá el usuario a su EPS correspondiente.

Contacto estrecho:

Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-19 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

Caso confirmado por nexo epidemiológico:

Persona sintomática sin prueba diagnóstica, con contacto estrecho previo con caso confirmado de COVID-19 o en el marco del estudio de un conglomerado en el que se identifique un caso confirmado por laboratorio.

 Universidad Católica de Manizales	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ANTE POSIBLE CASO COVID 19 AL INTERIOR DE LA UCM	Código:	GTH-PRT-16
		Versión:	3
		Página:	6 de 13

INTERVENCION ANTE POSIBLE CASO DE COVID 19

- Todo integrante de la comunidad universitaria deberá diligenciar diariamente la encuesta sobre condiciones de salud para covid 19, antes de dirigirse a la UCM y acatar la recomendación automática que se genera.
- Las personas sintomáticas deberán además comunicar al servicio medico de la UCM, su estado de salud, para su respectiva orientación, seguimiento y acompañamiento.
- Después de la notificación la médica se comunicará con el integrante de la comunidad universitaria sintomático y le dará indicaciones para su aislamiento de 7 días, tomando en cuenta las recomendaciones del Ministerio de Salud en los lineamientos del 7 de enero de 2022.
- Cuando estando dentro de las instalaciones de la UCM, un integrante de la comunidad universitaria inicie sintomatología asociada a la infección por coronavirus SARS-2, COVID-19, se comunicará vía telefónica al servicio médico con la extensión 2431, en la cual recibirá instrucciones para su atención, la cual se realizará en la carpa ubicada en la plazoleta del bloque F, donde recibirá su atención inicial por parte de la médica de la UCM, utilizando los elementos de protección personal y se darán instrucciones según lineamientos del Ministerio de Salud.
- Para los contactos estrechos de pacientes positivos para covid 19 asintomáticos, según decisión institucional, se indicara trabajo en casa por 7 días, independientemente de su estado de vacunación y en caso de presentar síntomas, se indicara aislamiento desde el primer día de la presentación de los mismos.
- Desde el servicio medico de la UCM, se hará seguimiento a las personas enviadas a aislamiento, para determinar su estado de salud y autorizar su



regreso a actividades presenciales finalizados los 7 días de aislamiento siempre y cuando no hayan presentado fiebre en las últimas 24 horas y no tengan síntomas de complicaciones asociadas al covid 19, casos en los cuales serán remitidos a la EPS, para su atención.

- La médica de la UCM, notificará mediante correo electrónico a la coordinación de talento humano, a la líder de Seguridad y Salud en el Trabajo y a rectoría los integrantes de la comunidad universitaria enviados a aislamiento.

DOTACIÓN DE LA CARPA

CARPA PARA MANEJO DE CASOS SOSPECHOSOS DE COVID 19

- La carpa debe contar con los siguientes insumos:

- 2 sillas
- una mesa

1 stand plástico de cajones debidamente marcado con lo siguiente:

- Termómetro digital.
- Pulso oxímetro.
- Tensiómetro
- Bata desechable
- Guantes desechables
- Tapabocas

En la mesa se ubicará:

- Insumos para limpieza por aspersión.
- Gel antibacterial
- Caneca roja grande (para desechos)



LAVADO Y ANTISEPSIA DE MANOS

A continuación, se describe la técnica de lavado de manos, basada en la Guía de lavado de manos de la Organización Mundial de Salud.

¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



0 Mójese las manos con agua;



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



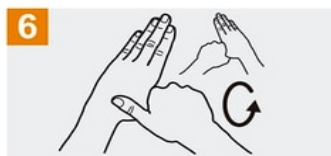
3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



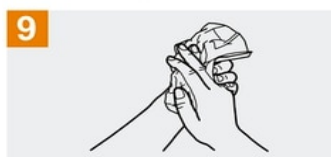
6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



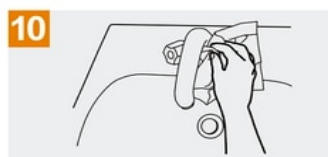
7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sírvese de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.



Organización
Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente

UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA

SAVE LIVES

Clean Your Hands

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para comprobar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Compete al lector la responsabilidad de la interpretación y del uso del material. La organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que pudiere ocasionar su utilización. La OMS agradece a los Hospitales Universitarios de Ginebra (HUG), en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material.

Organización Mundial de la Salud, Octubre 2010

La evaluación del cumplimiento del lavado de manos se basa en los pasos de la técnica a través de lista de chequeo, a la cual se suma la medición de la oportunidad en la realización del lavado de manos o higienización con alcohol glicerinado.

DESINFECCION DE LAS MANOS CON ALCOHOL GLICERINADO

Reducir el número de microorganismos presentes aplicando un producto antiséptico de acción rápida, que generalmente es un alcohol glicerinado, en toda la superficie de las manos.

 Duración de todo el procedimiento: **20-30 segundos**



1a
Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



2
Frótese las palmas de las manos entre sí;



3
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4
Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



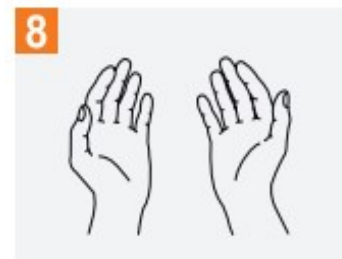
5
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



8
Una vez secas, sus manos son seguras.



<p style="text-align: center;">UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES</p> <p style="text-align: center;">VICERRECTORÍA DE BIENESTAR Y PASTORAL UNIVERSITARIA</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO MEDICO</p>	DATOS DEL PROCEDIMIENTO
	CÓDIGO: GTH-PRT-16 -2
	NOMBRE: TELEORIENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A COLABORADORES SOSPECHOSOS O CONFIRMADOS CORONAVIRUS SARS-2, COVID-19
	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17 DE ENERO DE 2022
	APROBADO POR: Comité de Calidad de los servicios de Salud
OBJETO: Brindar orientación telefónica a los colaboradores quienes en la encuesta de síntomas diarios o en la teleorientación por medicina general, manifiestan síntomas compatibles CON coronavirus SARS-2, COVID-19,	
RESPONSABLE: Médico general	
CONDICIONES: <ul style="list-style-type: none">• Colaborador informado. • Médico conocedor de los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social para la atención del paciente con infección respiratoria por virus nuevo y certificación en Pruebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible (PRASS). • Listado de líneas telefónicas de las EPS, para el reporte de personas sospechosas de Covid.19	MATERIALES NECESARIOS: <ul style="list-style-type: none">• EQUIPOS:<ul style="list-style-type: none">-Teléfono celular -Computador



EJECUCIÓN: (ACTIVIDADES CRÍTICAS):

1. Cada colaborador diligencia la encuesta diaria de síntomas, tanto los que realizan actividades presenciales, como los que realizan trabajo en casa, a través del link enviado a su correo electrónico institucional o desde la página web de la UCM.
2. Cada persona sintomática debe comunicarse al servicio médico vía telefónica a través de WhatsApp a los siguientes números 3117197983 y 3105290701.
3. La líder de seguridad y salud en el trabajo realiza la revisión de las encuestas y remite a través de correo electrónico a la médica general, el listado de colaboradores, cuyas respuestas indican sospecha de Covid-19.
4. La médica general realiza contacto telefónico con la persona sintomática o que manifiesta contacto con paciente sospechosos o positivo para covid 19.
5. En la teleorientación, la médica realiza interrogatorio sobre los síntomas de la persona y en caso de sospechar infección por coronavirus SARS- Cov-2, o de la manifestación de la persona de contacto con paciente positivo o sospechoso para covid 19, da indicaciones tomando en cuenta los lineamientos al momento.
6. Se indaga a la persona sobre contactos estrechos con otras personas, para contactarlos e iniciar su seguimiento, igualmente indaga sobre contactos estrechos con familiares u otras personas en los últimos 14 días.
7. La médica orienta a la persona para la comunicación con su EPS, socializándole la línea destinada para el reporte de personas con síntomas sospechosos de covid-19.
8. Posteriormente la médica continúa seguimiento telefónico al colaborador hasta que la EPS realice el cierre del caso por descartar el covid-19 o cuando ha sido confirmado y ha cumplido el periodo de cuarentena.
9. Cuando el colaborador informa que la EPS hizo cierre del caso y ante la confirmación de que el colaborador se encuentra asintomático, se notifica a la rectora, a la coordinadora de Talento humano y a la líder de seguridad y salud en el trabajo que el colaborador ha terminado el aislamiento.



10. La médica ingresa la información obtenida en una base de datos en Google drive, garantizando su confidencialidad.

11. la médica realiza informe estadístico de los colaboradores con diagnóstico confirmado de covid 19

MANEJO DE MATERIALES E INFORMACIÓN O ADVERTENCIAS:

- Tomar en cuenta que la información obtenida en este procedimiento es sensible y se debe cumplir con los lineamientos institucionales para la protección de datos.

PRODUCTOS O RESULTADOS ESPERADOS:

- Persona apoyada por la institución en el marco de la pandemia por covid-19.



BIBLIOGRAFIA

- Protocolo de Bioseguridad ante posible caso covid 19 al interior de la UCM, versión 02.
- file:///D:/Users/ Downloads /gips21-l lineamientos-uso- pruebas- diagnosticas- sars-cov-2-covid19-2021%20(1).pdf
- Lista de chequeo de la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social.
- <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Documentos-tecnicos-covid-19.aspx>.
- <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GPSG02.pdf> Organización Internacional del Trabajo- OIT, Las normas de la OIT y el COVID-19 (coronavirus). Marzo de 2020.
- https://www.ilo.org/global/standards/WCMS_739939/lang--es/index.htm Ministerio de Salud y Protección Social, Lineamientos para prevención, control y reporte de accidente por exposición ocupacional al COVID-19 en instituciones de salud. Marzo de 2020.
- <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GPSG04.pdf> Resolución 3100 de 2019, por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud. Ministerio de Salud y Protección Social, Manual de bioseguridad para prestadores de servicios de salud que brinden atención en salud ante la introducción del nuevo Coronavirus COVID-19 Colombia. Marzo de 2020.
- <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPM01.pdf>.

Elaboró	Revisó	Aprobó	Fecha de vigencia
Servicio Médico	Dirección de Aseguramiento de la Calidad	Rectoría	Enero 2022

Control de Cambios

Ítem	Cambios
Todo el documento	Se realizan nuevos parámetros de seguimiento según Ministerio de Salud.
Procedimiento tele orientación y seguimiento a pacientes sospechosos o confirmados de Covid-19	Se actualiza el procedimiento.